

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-58-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:00 (once horas) del 27 de marzo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las evaluaciones técnicas de las proposiciones.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizado por el Dr. Carlos Francisco Moreno Valencia, Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas y en apoyo de la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis I y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de fallo, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	<b>SU PROPUESTA ES APROBADA.</b> Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	59.50 PUNTOS
SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	APROBADO	<b>SU PROPUESTA ES APROBADA.</b> Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	60.00 PUNTOS
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	<b>SU PROPUESTA ES APROBADA.</b> Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	60.00 PUNTOS
TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.	APROBADO	<b>SU PROPUESTA ES APROBADA.</b> Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	59.00 PUNTOS
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	APROBADO	<b>SU PROPUESTA ES APROBADA.</b> Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	59.00 PUNTOS
INTEGMEV, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<b>SU PROPUESTA NO ES APROBADA.</b> No cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	00.50 PUNTOS

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la

2024  
Felipe Carrillo  
PULIDO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-58-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024.

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis I y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición legal y económica es <b>aprobada</b> .
SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición legal y económica es <b>aprobada</b> .
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición legal y económica es <b>aprobada</b> .
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	APROBADO	Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición legal y económica es <b>aprobada</b> .
TECNOLOGIA MEDICA DIART, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	No cumple con lo solicitado en las bases de la licitación, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición legal y económica es <b>desechado</b> . <b>DESECHADO</b> por no cotizar el 100% del requerimiento toda vez que no cotizo la clave 60.01.845 autorizada en junta de aclaraciones pregunta 26 de Sincronia Medica Aplicada, S.A. de C.V. y repreguntas 19 de Sincronia Medica Aplicada S.A. de C.V. y 25 de Diseño y Desarrollo Medico S.A. de C.V., de conformidad con el punto 10. Casusas de Desechamiento inciso C) de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignar la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica

PROVEEDOR	PARTIDA	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024	36.57 PUNTOS
SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024	34.51 PUNTOS
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024	38.18 PUNTOS
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024	40.00 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-58-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024.

PROVEEDOR	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	59.50	36.57	96.07	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es <b>desechada</b> ya que se cuenta con una puntuación mas alta
SINCRONIA MEDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	60.00	34.51	94.51	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es <b>desechada</b> ya que se cuenta con una puntuación mas alta
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	60.00	38.18	98.18	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es <b>desechada</b> ya que se cuenta con una puntuación mas alta
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	59.00	40.00	99.00	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es <b>aprobada</b>

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	050GYR002T05824-001-00	\$10,027,090.00	\$25,067,724.96

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

**La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.**

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-58-2024

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024.

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T05824-001-00	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINAMIA PARA EL EJERCICIO 2024	\$10,027,090.00	\$25,067,724.96	01 de abril al 31 de diciembre de 2024	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Especifico, designado mediante oficio número 00641/30.102/0606/2024	